

Abuso sexual de menores por parte de clérigos: una respuesta eclesial

por Raymond F. Dlugos, O.S.A., Ph.D.
y Michael P. Joyce, C.M.

Pensamientos sobre el abuso sexual de los clérigos

por Michael P. Joyce, C.M.

1. Desarrollo histórico de la Consciencia en la Iglesia

- a) En Estados Unidos comenzó en 1984.
- b) Los obispos americanos lo afrontaron y salió a luz una ley en 1994.
- c) Antes de 2002, los sacerdotes enviados a tratamiento psicológico eran con frecuencia asesorados para poder volver al ministerio público y eran reinstalados por su ordinario.
- d) La cima llega en Boston en 2002 con alegaciones de “encubrimiento” contra los obispos.
- e) La protesta de los fieles cristianos sobre los nombramientos de clérigos culpables.
- f) Encuentro de obispos en Dallas, junio de 2002, que desemboca en el *Capítulo para la Protección de los Niños y de los Jóvenes* (revisado en 2005).
- g) El Capítulo seguido de *Normas Esenciales*: ley particular para la Iglesia en los Estados Unidos efectiva por tres años, en 2003.

2. Ley penal para los clérigos que abusan sexualmente de menores

- h) *Sacramentorum sanctitatis tutela*: ley universal por violaciones de la Eucaristía, el sacramento de la penitencia, y el abuso sexual de menores.
- i) *Normas Esenciales* promulgadas como ley particular indefinidamente en 2006.

- j) Este uso de procedimientos penales es nuevo y se desarrolla “mientras vamos haciendo camino”.
- k) Respuestas o (reacciones) diferentes por obispos y superiores de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.

3. Algunos cambios

- l) Distinción entre abuso sexual de niños en la pre-pubertad (Pedofilia) y abuso sexual de adolescentes menores (Efebofilia).
- m) Seriedad de la ofensa relacionada no sólo con la violación de la ley natural sino también con el daño emocional y psicológico de la víctima.
- n) El pronunciamiento de Juan Pablo a los cardenales americanos en 2002 de que no hay espacio en el sacerdocio o en la vida religiosa para el abuso sexual de niños.
- o) Encontrar un empleo útil para aquellos que han sido acusados.
- p) “Un golpe, y estás fuera”.
- q) Un sacerdote se considera culpable cuando es acusado, incluso en el caso de que posteriormente se demostrara que es inocente.

4. Distinción entre escándalo y crisis

- r) **Escándalo** causado por conducta sexual incorrecta de clérigos y religiosos.
- s) **Crisis** causada por la forma en que la dirección religiosa (i.e. obispos, cancillería, oficiales, provinciales) afrontan las malas conductas sexuales.
- t) En USA, el escándalo se desliza ahora hacia la administración de los bienes temporales.
- u) Deben tomarse direcciones diferentes para el tratamiento del escándalo y de la resolución de la crisis.

5. Perdón

- v) Más allá de los procedimientos canónicos.
- w) Respuesta evangélica.

Temas de diálogo

por Raymond F. Dlugos, O.S.A., Ph.D.

6. Temas que necesitan dirigirse a la vida interna de la Iglesia

1. Dirección y conocimiento de las realidades sombrías que están siempre presentes en la vida de un Instituto con un poder enorme sobre otros investidos de una confianza sagrada.
 - a) La Iglesia, en todos los ámbitos de su vida (Universal, Institucional, Local, Parroquial, Comunitario, Individual), tiene capacidad igualmente para el pecado como para la santidad.
 - i. “El orgullo está al acecho incluso en las obras buenas, buscando destruirlas” (Regla de san Agustín).
 - ii. No es posible eliminar las realidades sombrías, pero pueden ser integradas y redimidas eficazmente si se conocen con honestidad rigurosa y no solamente de palabra.
 - iii. Para dirigir e integrar las realidades sombrías no se requieren cambios estructurales (que parecen aterrar a la Iglesia) sino que se requiere un cambio en la auto-comprensión de la Iglesia como segura, buena, poderosa y santa.
 - iv. Afrontar la realidad de que la causa de cualquier clase de abuso sexual, a cualquier nivel, tiene un poder enorme en las manos de personas extremadamente inmaduras.
 1. Ser realista reconociendo el poder que tiene el ministerio eclesial, especialmente el sacerdocio.
 2. Desarrollar la idea de formación humana en la formación sacerdotal y encontrar caminos para integrarla en cada uno de los aspectos de la formación inicial y permanente.
2. Abstenerse de hacer del individuo y de los grupos chivos expiatorios responsables de este escándalo.
 - a) No debería existir distinción entre “buenos y malos sacerdotes” y “pervertidos, predadores y pedófilos”.
 - b) Los chivos expiatorios nunca llevan a la curación y a la conversión.
 - c) La eliminación de la comunidad de individuos que delinquen no traerá curación y santidad a la comunidad.
3. Desarrollar sistemas de responsabilidad y transparencia en cada ámbito de la vida de la Iglesia.
 - a) Las realidades sombrías realizan su poder mucho más eficazmente en la oscuridad y el secreto.

- b) Sistemas de responsabilidad y transparencia para el individuo requiere amplios cambios culturales en la vida religiosa y eclesial.
 - c) Supervisores ministeriales que aumenten la auto-conciencia y la conciencia de su impacto en aquellos a los que sirven (proporcionar un forum para una precisa retroalimentación interpersonal).
4. Tratar honesta y realistamente todos los aspectos complejos de la sexualidad humana y de la madurez sexual.
- a) Demasiada oscuridad en la que las realidades sombrías pueden desarrollarse.
 - b) Explorar como la misión de la Iglesia se ha desviado por su aceptación del deseo de la sociedad de ser la reguladora del matrimonio y la procreación.
 - c) Profundizar y ampliar la naturaleza sacramental de la sexualidad; normalizar y santificar la naturaleza genuinamente santa de la sexualidad.

7. Respuestas de la Iglesia a las realidades externas de los abusos sexuales de los clérigos

5. Emplear creativamente y mediante la oración la tensión entre llamada a ser administradores responsables y las peticiones de justicia y compasión por las víctimas.
- a) Escuchar al evangelio tanto como al consejo de abogados, administradores e intereses de los seguros.
 - b) Estar menos preocupados de ser víctimas de falsas acusaciones y más preocupados de arrepentirse y rectificar las equivocaciones de las que somos culpables.
 - c) Encontrar medios para que se diga y se oiga en la comunidad eclesial las historias de las víctimas sin esperar recibir perdón.
 - d) Abrir la posibilidad de la reconciliación sólo por razón de la víctima y en los términos de la víctima, más que para aliviar la tensión de la Iglesia y sus ministros.
6. Encontrar caminos proféticos y responsables para incorporar a los sacerdotes que han ofendido, a la comunidad de la Iglesia en vez de alejarlos de ella.
- a) Respuesta menonita a los que cometen criminales abusos sexuales cuyos plazos de prisión hayan terminado. Círculos de Administración y Transparencia.
 - 1. Incluir laicos en el proceso pero sin obligar a los sacerdotes culpables en ninguno de ellos.

7. Proclamar la indignación de Dios hacia la epidemia del abuso sexual, tráfico de niños y esclavitud, la degradación de las mujeres y niños por medio de la pornografía y la prostitución, etc.
 - a) El abuso sexual es una realidad sombría inherente a las sociedades Patriarcales donde niños y mujeres se consideran propiedad de los hombres para sus propios intereses.
 - b) Encontrar el camino para que una Iglesia Patriarcal desafíe la realidad sombría del Patriarcado.
 - c) El arrepentimiento sólo es arrepentimiento cuando lleva a la conversión.

(Traducción: FÉLIX ÁLVAREZ SAGREDO, C.M.)